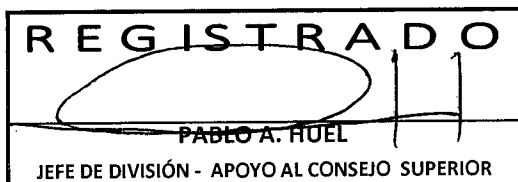




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015

VISTO la Resolución N° 27/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ing. Rolando Jesús JIMÉNEZ LUGO, a la Directora, Dra. Marina CZERNER, y a la Co-Directora, Dra. Silvina AGUSTINELLI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Rolando Jesús JIMÉNEZ LUGO como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marina CZERNER como Directora, y a la Dra. Silvina AGUSTINELLI, como Co-Directora de la Tesis "Ahumado en frío de Lisa(Mugil spp): Evaluación fisicoquímica, sensorial y microbiológica" presentada por el Ing. Rolando Jesús JIMÉNEZ LUGO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 27/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1271/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior